



Programa RIACES para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado - Ingeniería

1. ANTECEDENTES

Los Sistemas de Educación Superior, así como los Sistemas Nacionales de Ciencia y Tecnología relacionados con la creación, difusión y aplicación de conocimiento, se están progresivamente internacionalizando, dando lugar a *espacios transnacionales* en los que se desarrollan dichas actividades. Las oportunidades que abren las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) están contribuyendo a acelerar dicho proceso. Estos profundos cambios que se están dando en el entorno actual están generando un intenso proceso de *Internacionalización de las Universidades* y de la *Educación Superior* en general, así como de los sistemas nacionales de investigación y desarrollo científico y tecnológico.

En este contexto, los *Sistemas Nacionales de Acreditación* no tienen otra opción que la de internacionalizarse ellos mismos en el cumplimiento de sus funciones. Tradicionalmente el aseguramiento y fomento de la calidad y la acreditación se han percibido como una función que se desempeña al interior de Sistemas de Educación Superior, limitándose a la acreditación de programas dentro de espacios nacionales. Si bien la acreditación nacional seguirá siendo la unidad básica de todo proceso de acreditación, y el Estado-Nación seguirá siendo el principal actor de dicho proceso, los Sistemas de Acreditación tienen que desarrollar una capacidad para operar en el ámbito internacional en el cumplimiento de sus funciones básicas, por varias razones.

En primer lugar, las Agencias Nacionales de Acreditación están confrontando la creciente necesidad de “*acreditarse*” ellas mismas a nivel internacional, por medio de diversos mecanismos relacionados con la “*evaluación externa internacional*” de este tipo de agencias. En segundo lugar, las “*decisiones de acreditación*” que ellas toman deben tener una validez o aceptación internacional, ya que los mercados profesionales y las redes científicas en las que se insertan los egresados de los programas acreditados, crecientemente operan en la dimensión transnacional. Para lograr lo anterior, se están desarrollando *sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo* de los sistemas y agencias nacionales de acreditación, como un primer paso en la dirección del reconocimiento mutuo y la homologación de títulos académicos. Esto se está convirtiendo en una característica esencial de los Sistemas de Educación Superior del mundo globalizado del siglo XXI.

En tercer lugar, como parte de este proceso de globalización se están desarrollando diversas iniciativas de crear “*Espacios Regionales de Conocimiento*”, e inclusive *Espacios Inter-regionales* de igual naturaleza. Conjuntamente con las Redes Globales

de Conocimiento (*“Global Knowledge Networks”*), estos Espacios Regionales constituyen las unidades básicas de la ciencia global y de la comunidad internacional. Tres ejemplos de tales espacios son el *Espacio Iberoamericano del Conocimiento*, el *Espacio Europeo de la Educación Superior y la Investigación*, y el *Espacio ALCUE* (América Latina y el Caribe - Europa). El *Espacio Iberoamericano del Conocimiento* se concibe como un “ámbito” en el cual promover la integración regional y fortalecer y fomentar las interacciones y la cooperación para la generación, difusión y transferencia de conocimiento sobre la base de la complementariedad y el beneficio mutuo, de manera tal que ello genere una mejora de la *calidad y pertinencia de la educación superior*, la *investigación científica* y la *innovación*, como pilares que fundamenten un desarrollo sostenible de la región. Los sistemas de aseguramiento y fomento de la calidad y de acreditación están desempeñando un papel catalítico y estratégico en la construcción de tales espacios, y en facilitar la *movilidad* de estudiantes, profesores y profesionales en general dentro de estos espacios. La fácil circulación de recursos humanos y de conocimiento es un elemento esencial de tales espacios.

Estas consideraciones son las que han llevado a la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) a diseñar y desarrollar este *Proyecto Piloto para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado*, que ha surtido las siguientes fases y actividades:

- a) El primer paso se dio en el seno de MERCOSUR (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Las agencias de acreditación de estos países realizaron el Proyecto MEXA a partir del 14 de junio del 2002, por medio del cual se desarrolló una metodología para realizar una **“evaluación conjunta” de programas de pregrado**, integrando en este proceso a las agencias de acreditación de los países de la región, con el fin de llegar a una **“acreditación conjunta”** de carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina. Esto involucra acordar un *equipo de pares* constituidos por científicos de los países participantes. En el caso del MERCOSUR, los Ministerios de Educación aceptan esta evaluación y acreditación como válida en sus respectivos países. Procesos similares se están desarrollando en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- b) Las agencias de acreditación miembros de RIACES acordaron desarrollar procesos similares entre grupos de países de la región, en el marco de la reunión del Comité Directivo de RIACES en marzo de 2007 en Montevideo y ratificado en la reunión de Madrid en Junio del mismo año. Dando como resultado la inclusión en el Plan de Actividades de RIACES del 2007, la **“Organización del Taller Internacional para la definición de los procedimientos de cara a la Acreditación Experimental Regional de Carreras de Grado: Agronomía, Medicina e Ingeniería”**.
- c) Como antecedente al desarrollo del evento mencionado, se desarrollaron tres (3) talleres cuyos resultados fueron los respectivos insumos para el mismo; así.
 - Taller Internacional: **“Armonización de criterios de calidad para la Acreditación de las carreras de ciencias agropecuarias para los países de la Región Andina”** efectuado en la Ciudad de Quito, con el patrocinio de la RIACES, la responsabilidad del CONEA y el Ministerio de Educación de Uruguay, durante los días **21 y 22 de septiembre de 2006** y en el cual se concretaron significativos avances en esta materia.

- Taller Internacional: “**Armonización de criterios con visas a un Mecanismo de Acreditación de la carrera de Medicina en la Región**”, desarrollado los días **21 y 22 de noviembre de 2006**, en la Ciudad de **Asunción Paraguay**, con el auspicio de la RIACES, la responsabilidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay, ANEAES y la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP de Chile.
 - Taller Regional: “**Armonización de Criterios para la Acreditación de Carreras de Ingeniería**” llevado a efecto los días **11 y 12 de diciembre de 2006**, en la Ciudad de Buenos Aires, con el patrocinio de la RIACES, la responsabilidad del CONEAU y la Dirección-Coordiación del CONEAU-ANECA
- d) Como se evidencia, en cada una de estas áreas de la ciencia se reunieron grupos de científicos (expertos) con el fin de identificar un conjunto de criterios críticos que deben ser tomados en consideración en la evaluación y acreditación de calidad de programas académicos en cada campo. Para hacer esto, tomaron en consideración los lineamientos y manuales de las respectivas agencias de acreditación. Por lo tanto, este ejercicio consistió en dar un primer paso en la dirección de armonizar los criterios de evaluación que utilizan las respectivas agencias que participan en el proceso. Esto dio lugar a Guías con el Perfil de los Profesionales que se plantean en cada caso y con un set mínimo de Criterios Armonizados, en el caso de medicina, agronomía e ingenierías. Dichas guías se discutieron y acordaron en el Taller Internacional: “Definición de Procedimientos para la Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado” que se realizó a fines del 2007 en Quito, organizado por RIACES y CONEA.¹
- e) Acorde con lo anterior, durante el año 2009 y primer semestre de 2010 se adelantó el Proyecto Piloto para los programas académicos de Medicina y Agronomía, en el que participaron agencias nacionales de acreditación de seis países: Argentina (CONEAU), Colombia (CNA), Costa Rica (SINAES), Cuba (JAN), Ecuador (CONEA) y Perú (ANR) y 4 carreras de Agronomía -1 con dos sedes- y 4 carreras de Medicina

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Realizar el ejercicio de acreditación experimental para *programas de pregrado en Ingeniería* tomando como marco referencial, los criterios armonizados por los expertos y agencias, como segunda fase del Programa de Criterios Regionales de Calidad.

3. ASPECTOS OPERACIONALES

A continuación se describirán los aspectos que debe tener en cuenta la Agencia Nacional participante miembro de RIACES, que le permitirán conocer las condiciones del proyecto Piloto:

- a) El número total de programas académicos de Ingeniería que pueden participar en el Proyecto asciende a seis (6), no habiéndose establecido hasta el momento un

¹ Ver CONEA/RIACES: “*Taller Internacional sobre Definición de Procedimientos para la Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado*”; Quito, noviembre 28-29, 2007.

número de programas por país, en razón a que es necesario efectuar la convocatoria y conocer la demanda real. **Es importante resaltar que no pueden participar en el Proyecto, programas de Ingeniería de los países que son asociados o miembros plenos del MERCOSUR.**

- b) Las visitas de evaluación externa a los programas participantes serán realizadas por tres pares académicos respectivamente, los costos de los pares extranjeros al programa serán financiados por RIACES: Pasajes: U\$800 (x 12) y Viáticos: U\$120/día/persona (5 díasx12 personas) para un total de U\$16.800.El costo del par nacional y el técnico de la Agencia debe ser asumido por la Agencia nacional que presenta la carrera.
- c) Las visitas a los programas académicos deberán concertarse con una duración de tres (3) días. No obstante se reconocerán viáticos de cinco días en razón a los desplazamientos internacionales requeridos. Las agencias nacionales, como ha sido hasta el presente, cubrirán los gastos correspondientes a los traslados internos de los evaluadores.
- d) En este ejercicio **las agencias convocan a las IES** a participar de la evaluación con aplicación de los siguientes criterios:
- La Institución debe cumplir con la normativa nacional vigente para las Universidades o Instituciones de Educación Superior autorizadas para emitir el título de Ingeniero, y con las específicas para ingresar a los procesos de acreditación establecidos por los órganos competentes.
 - La IES debe desarrollar funciones de enseñanza, investigación, extensión y vinculación, y contar con políticas institucionales para estas funciones.
 - Contar con una misión claramente formulada que se corresponde con la definición institucional y es de dominio público.
 - Contar con reglamentación relativa a la forma de gobierno, la administración y la gestión, que es de dominio público e incluye, entre otros:
 - a. Estatuto, reglamentos académicos, administrativos y estudiantes en conformidad con normas vigentes.
 - b. Existencia de definiciones sobre deberes y derechos de todos los estamentos.
 - c. Reglamentaciones sobre el régimen disciplinario para profesores, administrativos y estudiantes.
 - d. Reglamentación sobre los procedimientos de selección y promoción de los recursos humanos.
 - El programa académico presentado para la acreditación debe tener por lo menos, ***tres cohortes de graduados***.
- e) Además cada agencia nacional o regional definirá en sus países y regiones el alcance del ejercicio.
- f) Las carreras formalizan su decisión de participar en la experiencia, inscribiéndose a través de un formulario y ante la agencia nacional respectiva. En este formulario debe figurar el compromiso del Rector de la Institución para la participación, el conocimiento de los criterios, y la aceptación de los procedimientos y Juicio de pares.

- g) Se acepta como Informe de Autoevaluación para la participación en la experiencia de acreditación regional, el que las carreras han presentado para las acreditaciones nacionales u otras, y se propone a cada una de ellas, que lo complete analizando el cumplimiento de los Criterios Armonizados RIACES, siempre y cuando no tenga más de dos años de realizado. Si es anterior, además de la complementación en relación con los criterios Riaces, se pedirá una actualización.
- h) Las agencias recibirán el Informe de Autoevaluación de parte de las carreras participantes y lo enviarán a los integrantes de los Comités de pares que se constituyan. Estos serán consultados sobre las fechas y carreras a acreditar manifestando su acuerdo para la participación.
- i) La selección y formación de los pares evaluadores, se ha reemplazado comprometiendo la participación de los expertos de las titulaciones que acordaron los criterios armonizados de modo de asegurar que éstos conocen las normas y procedimientos discutidos.
- j) Las Guías que utilizarán los Pares, se están elaborando sobre la base de los documentos nacionales de los países participantes y del MERCOSUR, desde la coordinación técnica de la experiencia. Estas Guías serán de uso obligatorio para los comités ya que organizan la emisión de juicios profundos y homogéneos sobre el cumplimiento de criterios y facilitarán de ese modo la equivalencia de los dictámenes. Se enviarán a las Agencias participantes para que éstas la pongan a disposición de los Pares una vez constituidos los Comités.
- k) Cuando los pares hayan realizado la visita y tengan listos sus Informes de Evaluación en el formato de la Guía, lo enviarán a la Agencia correspondiente que lo remitirá al Comité Directivo de RIACES. Este habrá organizado la actuación de un grupo compuesto por tres directivos o técnicos de RIACES o Agencias Nacionales, nominados por la Comisión Directiva, para realizar un control interno o consistencia de procedimientos sobre los aspectos técnicos evaluativos aplicados en cada evaluación, con el propósito de asesorar a las agencias nacionales en nombre de la Red
- l) Culminada esta etapa, los profesionales participantes directos de estos procesos expresarán limitantes y ventajas de los criterios establecidos para juzgar la calidad de las carreras.
- m) Se dispuso la designación de una Coordinación Técnica en el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia para las comunicaciones a las agencias de tareas comunes y el diseño de instrumentos. Para lo cual puede contactarse a través del correo cna@cna.gov.co; leocala@cna.gov.co o ncanon@cna.gov.co

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
- Consideración de esta propuesta	CNA Y RIACES	Octubre de 2010
- Lanzamiento de la convocatoria a todos los miembros de RIACES	CNA	Noviembre 19 de 2010
- Cierre de la convocatoria	Agencias de Acreditación	Diciembre 17 de 2010
- Recepción de las carreras propuestas por las agencias nacionales	Agencias de Acreditación ante el CNA	Noviembre y Diciembre 17 de 2010
- Actualización de los informes de autoevaluación de los programas participantes	Instituciones de Educación Superior	Diciembre 20 a Febrero de 2011
- Selección de pares y orientaciones generales vía correo electrónico.	CNA	Febrero de 2011
- Visitas de Evaluación Externa a los programas participantes	Comités de Pares seleccionados por RIACES y CNA	Marzo – Mayo de 2011
- Revisión de consistencia por parte de RIACES	Comité Directivo RIACES	Junio 2011
- Proceso de recepción de comentarios por parte de los participantes, respecto de las limitantes y ventajas de los criterios	RIACES-CNA	Junio 2011

5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA

Además de las actividades propias de la convocatoria del Programa RIACES para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado – Ingeniería, RIACES tiene previsto:

- a) Realizar una evaluación ex post del Programa de Armonización de Criterios Regionales
- b) Crear un banco de expertos y técnicos en esta materia.

Así mismo, se propenderá por alcanzar un régimen de progresivo cubrimiento de disciplinas con Criterios regionales de calidad, su desarrollo y ajuste sobre la base de testeos de implementación (acreditaciones regionales experimentales, acorde con el plan 2010-2012 de RIACES).